

Río Gallegos, 30 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 106.853/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 788/23, se autoriza la realización de llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras- Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Orientación Educativa, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-99-04-02, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por correo electrónica de fecha 30 de octubre de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Ing. Julia CHAZARRETA, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la Ing. Julia CHAZARRETA, DNI N° 13.291.219, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 788/23.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la involucrada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG